



*MARM/mpc*

*Secretaría General: P/O-07-09-2015*

**MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA, PROVINCIA DE LAS PALMAS.**

**CERTIFICA:** Que el Pleno del Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura, en sesión Ordinaria celebrada el día 07 de septiembre de 2015 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**4.- DEDICACIÓN EXCLUSIVA DEL GRUPO DE GOBIERNO DE LA CORPORACIÓN. ACUERDOS QUE PROCEDAN.**

El Pleno de la Corporación, por unanimidad de todos los miembros presentes, ACUERDA ratificar la inclusión de este punto en el orden del día por carecer del dictamen de la comisión informativa correspondiente.

**VOTACIÓN Y ACUERDO:**

Vista la propuesta de acuerdo de la Presidencia, en materia del régimen de dedicación para el desempeño de distintas áreas de Gobierno de fecha 31 de agosto de 2015, fiscalizada de conformidad por la Interventora Accidental, de fecha 31 de agosto de 2015.

El Pleno de la Corporación, por 12 votos a favor (8 del grupo Coalición Canaria, y 4 del grupo PSOE), y 8 abstenciones (3 del grupo Partido Popular, 2 del grupo Podemos, y 3 del grupo Mixto), ACUERDA:

1º Reconocer la dedicación exclusiva a D. Rafael Florentino Páez Santana.

2º Reconocer la dedicación parcial al 75 % a Dña. María Luisa Ramos Medina y Dña. Yanira Lourdes Domínguez Herrera, con una dedicación semanal de 28 horas.

3º Reconocer la retroactividad del acuerdo a la fecha de la delegación de competencias para Dña. María Luisa Ramos Medina y Dña. Yanira Lourdes Domínguez Herrera.

Los interesados aceptan su régimen de dedicación.

**Y para que conste y surta los efectos donde proceda expido la presente de Orden y con el Visto Bueno del Sr. Presidente, en Puerto del Rosario, a 22 de febrero de dos mil dieciocho.**

**Vº Bº  
EL PRESIDENTE,**

**Fdo. Marcial Morales Martín.**

